



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EXACTAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL PEREIRA

Pereira, 19 de mayo de 2023

La Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales, de la Universidad Libre Seccional Pereira, se permite informar que, una vez revisados los puntajes consolidados de la totalidad de los aspirantes preseleccionados para el proceso de Convocatoria Docente 2023-1 para la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales, se verifica la conformación de la lista de elegibles de conformidad con los términos de referencia de la Convocatoria Docente 2023 – 1 y con lo dispuesto en el numeral segundo del artículo 18 de la Selección De Los Profesores, (Acuerdo 06 del 26 julio de 2017) Reglamento Docente de la Universidad Libre: ELECCIÓN Y LISTA DE ELEGIBLES:

Con los concursantes para cada plaza de Docente de Planta o Catedrático que obtengan 60 puntos o más, se elaborará una lista de elegibles organizada en estricto orden descendente de puntaje, la cual tendrá una vigencia de 2 años. De cada lista se elegirá en estricto orden de puntaje.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EXACTAS Y NATURALES

LISTA DE ELEGIBLES

PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASPIRANTE	PUNTAJE
---------------------------	------------------------------------	---------



www.unilibre.edu.co/pereira



<p>Docente catedrático de 4 horas Título de pregrado: Médico Título de posgrado: Especialización médica, maestría o doctorado en áreas disciplinares. Experiencia en área de básica Para orientar: Las asignaturas de optativa de Farmacología Aplicada y Morfofisiología</p>	<p>DESIERTA</p>	<p>---</p>
<p>Docente catedrático de 4 horas Título de pregrado: Microbiólogo, biólogo, bacteriólogo o afín. Título de posgrado: Maestría o doctorado en áreas disciplinares Experiencia en análisis de aguas y alimentos, e implementación de FSSC 22000 Para orientar: Biología de Microorganismos y actividades en el Laboratorio de prestación de servicios</p>	<p>DESIERTA</p>	<p>---</p>

<p>Docente catedrático de 4 horas Título de pregrado: Microbiólogo, biólogo, bacteriólogo o afín. Título de posgrado: Maestría o doctorado en áreas disciplinares Experiencia en ISO 17025, auditor según ISO 19011 y toma de muestras de agua según procedimientos y normas técnicas. Para orientar: Bioquímica Microbiana y actividades en el Laboratorio de prestación de servicios</p>	<p>DESIERTA</p>	<p>---</p>
<p>Docente Jornada Completa Título de pregrado: Microbiólogo. Título de posgrado: Maestría o doctorado en áreas disciplinares Experiencia en áreas profesionales y otras relacionadas Para orientar Fisiopatología Animal y Vegetal, Microbiología de Alimentos, Microbiología Industrial, Microbiología Predictiva, KAIZEN y Análisis Fisicoquímico.</p>	<p>DESIERTA</p>	<p>---</p>





PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASPIRANTE	PUNTAJE
<p>Docente Jornada Completa Título de pregrado: Microbiólogo, biólogo, bacteriólogo o afín. Título de posgrado: Maestría o doctorado en áreas disciplinares, Experiencia en la coordinación de laboratorios Para coordinar Laboratorios y orientar asignaturas de Ciencias Básicas.</p>	1.102.805.585	94 PUNTOS
<p>Docente catedrático de 7 horas Título de pregrado: Nutrición y Dietética u homólogo. Título de posgrado: Maestría o doctorado en áreas disciplinares. Experiencia laboral en Nutrición Clínica: hospitalización, consulta externa, Unidad de Cuidados Intensivos e intermedios, enfocada en soporte nutricional Para orientar las asignaturas de Nutrición Clínica I y Nutrición Clínica II.</p>	30.331.386	65 PUNTOS
<p>Docente Media Jornada Título de pregrado: Médico. Título de posgrado: Especialización médica, maestría o doctorado en áreas disciplinares. Experiencia laboral en docencia en programas de salud enfocados a la nutrición. Para orientar las asignaturas de Fisiopatología Humana y Morfofisiología</p>	9.866.435	88 PUNTOS

RELACIÓN DE PLAZAS DESIERTAS

De conformidad con los resultados presentados en el proceso de evaluación docente y en coherencia con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto docente:





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



ARTÍCULO 19. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO. *El Comité de Evaluación y Selección Docente declarará desierto el concurso cuando no se presenten aspirantes, cuando estos no reúnan los requisitos o no superen el puntaje mínimo requerido. En estos casos, se procederá a una nueva convocatoria proyectada al siguiente período académico, en los términos señalados en este reglamento.*

Parágrafo 1. El Secretario Seccional, previa comunicación del Secretario Académico, informará a los miembros del Consejo Directivo el acto de declaratoria de concurso desierto, para que se proceda a contratar profesores ocasionales que se requieran, conforme al reglamento.

Parágrafo 2. En el evento que la declaratoria de concurso desierto obedezca a la no superación de los puntajes mínimos, el Profesor Ocasional será seleccionado en riguroso orden de mayor a menor puntaje de entre los aspirantes a dicho concurso

La Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales de la Universidad Libre Seccional Pereira, deja constancia que la conformación y publicación de la lista de elegibles se realiza, con la aprobación y visto bueno del Comité de Evaluación y Selección Docente de la Facultad, mediante sesión ordinaria constante en Acta No.03 del 16 de mayo de 2023

Dentro de los 5 días comunes siguientes a la comunicación de los resultados, el aspirante que considere vulnerado algún derecho podrá solicitar revisión, al correo electrónico secretaria.academica.pei@unilibre.edu.co la cual será analizada y resuelta por el **Comité de Evaluación y Selección Docente** dentro de los 10 días comunes siguientes a su formulación.

Dada en la ciudad de Pereira, a los diecinueve (19) días del mes de Mayo de dos mil Veintitrés (2023)

Original Firmado

Comité de Evaluación y Selección Docente
Facultad de Ciencias de la Salud, Exactas y Naturales
2023



www.unilibre.edu.co/pereira